


“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2022



Siendo las nueve horas con treinta minutos del día 19 de octubre del dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario, se procede al inicio de la sesión.



DESPACHO DOCUMENTAL

EL SECRETARIO GENERAL:







El Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

DESPACHO ADMINISTRATIVO

- 
- 
1. Mediante Oficio N° 2022-2022-UNJ-P/DGA/HPR, de fecha 12 de octubre del 2022, el Director General de Administración remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la información sobre los procesos vigentes y pendientes de índole administrativo de la Universidad Nacional de Jaén, señalando que existen dos (02) procesos con otorgamiento de Buena Pro; asimismo, existen cuatro (04) procesos convocados y un (01) proceso administrativo, indicando que éstos actualmente se encuentran enmarcados al cumplimiento de metas de las áreas usuarias para continuar con la responsabilidad social y el proceso de acreditación de las Escuelas Profesionales de la Entidad.
 - Se deja constancia que se ha tomado conocimiento de la información proporcionada por la Dirección General de Administración; asimismo, el presente informe se deriva a la Vicepresidencia Académica para su revisión y análisis.
 2. Mediante Oficio N° 351-2022-UNJ-P-OGC/I, de fecha 12 de octubre del 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, Msc. Leonardo Damián Sandoval, hace llegar la Información solicitada por los miembros de la Comisión Organizadora sobre todos los procesos de acreditación de los programas de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén.
 - Se deja constancia que se ha tomado conocimiento del reporte informativo de los procesos de acreditación de los Programas de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, Msc. Leonardo Damián Sandoval.
 3. Mediante Oficio N° 146-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 12 de octubre del 2022, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, M. Cs. Yudelly Torrejón Rodríguez, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la revisión y aprobación mediante acto resolutorio del Esquema del Plan de Trabajo y del Informe de Operativización de Convenios, con la finalidad de contar con información pertinente de la operatividad de los convenios

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

nacionales e internacionales, aspecto básico a ser evaluado en el proceso de acreditación de las Carreras Profesionales y del Licenciamiento Institucional.

- 
4. Mediante Oficio N° 349-2022-UNJ-P-OGC/I, de fecha 10 de octubre del 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, Msc. Leonardo Damián Sandoval, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la autorización para participar en el evento más importante en Acreditación y Educación en Ingeniería y Computación de Latinoamérica “8vo Simposio ICACIT – 2022, organizado por ICACIT, a realizarse los días 03 y 04 de noviembre del 2022 en la ciudad del Cusco, siendo que es necesario realizar los requerimientos de inscripción de los 36 participantes propuestos para dicho viaje, indicando que el monto por inscripción del curso por participante es de \$200 (200 dólares americanos); así como también, se solicita la autorización de viáticos y pasajes aéreos para los días que corresponden.
- Derivar mediante oficio a la Dirección General de Administración la documentación para que coordine el presupuesto de viaje para 05 personas, para que participen del evento en Acreditación y Educación en Ingeniería y Computación de Latinoamérica “8vo Simposio ICACIT – 2022, organizado por ICACIT, a realizarse los días 03 y 04 de noviembre del 2022, el cual se llevará a cabo en la ciudad del Cusco.
- 
5. Mediante Oficio N° 148-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 18 de octubre del 2022, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, M. Cs. Yudelly Torrejón Rodríguez, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, incorporar la asignación de una hora no lectiva en el Reglamento de carga Horaria y Formato respectivo, con la finalidad de dar las facilidades de coordinación, elaboración del Plan de Trabajo, en pro de la operativización del convenio o convenios a cargo de la Universidad Nacional de Jaén.
- Derivar con oficio el presente documento al despacho de la Oficina de Vicepresidencia Académica, emitido por la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, M. Cs. Yudelly Torrejón Rodríguez, para que valore su solicitud respecto a la asignación de una hora no lectiva en el Reglamento de Carga Horaria a los docentes que son coordinadores de los convenios de la Universidad Nacional de Jaén, con el fin de emitir su posterior pronunciamiento.
- 
6. Mediante Oficio N° 150-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 18 de octubre del 2022, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, M. Cs. Yudelly Torrejón Rodríguez, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la Adenda N° 01 al Convenio de Colaboración Interinstitucional para el Establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) en la Universidad Nacional de Jaén como institución integrante de la Red Nacional de CATI en Perú, adenda que cuenta con opinión favorable por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica, con el Informe Legal N° 333-2022-UNJ/P-OAJ.
- 
7. Mediante Solicitud S/N, de fecha 18 de octubre, la abogada del docente Segundo Zapatel Gordillo, Abog. Margarita Saavedra Calle, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, autorice a quien corresponda se realice la entrega de una copia de los actuados (si encaso existiera) del Segundo Proceso de Evaluación para la Ratificación y Promoción del Personal

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Docente de la Universidad Nacional de Jaén, en la que se haya incluido la especialidad o carrera de Tecnología Médica, ocurrido en el año 2021, después del mes de Octubre.

- Derivar la presente solicitud a la Oficina de Asesoría Jurídica para que realice las acciones pertinentes en cuanto a la solicitud de información referente al Segundo Proceso de Evaluación para la Ratificación y Promoción del Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén, en la que se haya incluido la especialidad o carrera de Tecnología Médica, a fin de dar respuesta a lo peticionado por la abogada del docente.

8. Mediante Informe N° 115-2022-UNJ/DGA-URH, de fecha 19 de octubre del 2022, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, el Mg. Ing. Daniel del Águila Montilla, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, dejar sin efecto el Informe N° 109-2022-UNJ/DGA-URH, de fecha 26 de setiembre del 2022, en la que a través de la Dirección General de Administración se solicita aprobar el Comité Evaluador para el Concurso Público para los cargos de suplencia demandados por Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, por estar próximo el retorno de los servidores que se encuentran de Licencia.

DESPACHO ACADÉMICO

9. Mediante Oficio N° 546-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 12 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente de la egresada: Danna Zhiomara Amaya Reyes, de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, para que a través de acto resolutivo se le confiera el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental, al haber cumplido lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir el diploma correspondiente.


10. Mediante Oficio N° 547-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 12 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente de los egresados: Peña Olivera Josué Emanuel y Carrasco Amambal María Esther, de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, para que a través de acto resolutivo se les confiera el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica, al haber cumplido lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir los diplomas correspondientes.

11. Mediante Oficio N° 548-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 12 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente de la bachiller: Gonzáles Zurita María Betsave, de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, para que a través de acto resolutivo se le confiera el Título Profesional de Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, al haber cumplido lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir el diploma correspondiente.


12. Mediante Oficio N° 551-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 13 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, autorización de viaje para la




“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”




docente Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña, adscrita al Departamento Académico de Ingeniería Civil, por motivo que estará participando como ponente en el XV Encuentro Iberoamericano de Mujeres Ingenieras, Arquitectas y Agrimensoras (EIMIAA 2022), a realizarse en el país de Costa Rica los días 07 al 11 de noviembre del 2022, agregando además que el artículo publicado por la Docente, denominado “Influencia de la Proporción de Residuos de Construcción y la relación agua/cemento en la resistencia a la comprensión alabeo”, ha sido aceptado para ser presentado en el evento antes mencionado. Asimismo, indica que dicho viaje cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 3,000.00; por lo que, se solicita sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo.



13. *Mediante Oficio N° 552-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 13 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente de los bachilleres: Santos Soto Elvia Tatiana y Castillo Troyes Jhon Stalin, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para que a través de acto resolutivo se le confiera el Título Profesional de Ingeniero Civil, al haber cumplido lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, solicita se expidan los diplomas correspondientes.



14. *Mediante Oficio N° 554-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 14 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente de los egresados: Gonzáles Cuchupoma Dermaly y Pérez Oclocho Javier, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para que a través de acto resolutivo se les confiera el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, al haber cumplido lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir los diplomas correspondientes.




15. *Mediante Oficio N° 556-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 17 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente de los egresados: Oliva Alejandría Maykol Jairo, Fernández Saucedo Cristian Gales, Barboza Altamirano Alexander, Coronel Delgado Yeison, Guerrero Irene Leydi Lisbet, Romero Ruiz Olandy Katherine, Solís Tapia Kevin Jhordi, Castillo Jiménez Juan José, Mena Mejía Jesús Jonatan, Tapia Rivera José Carlos, Adrianzen Flores Jean Carlos, Huamán Julca Kelvin y Cortez Medina Jefferson Smith, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para que a través de acto resolutivo se les confiera el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, al haber cumplido lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, solicita se expidan los diplomas correspondientes.


16. *Mediante Oficio N° 558-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 18 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente de los egresados: Campos Vargas José Salvador, Yajahuanca Adriano Yan Carlos y Delgado Medina Rossy Yocelly, de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, para que a través de acto resolutivo se les confiera el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental, al haber cumplido lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General


“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”


de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, solicita se expidan los diplomas correspondientes.

- 
17. Mediante Oficio N° 559-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 19 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, desestimar la contratación del Servicio de Consultoría para realizar estudios cualitativos y/o cuantitativos que permitan diagnosticar las condiciones en la que se encuentra la Universidad Nacional de Jaén, para ampliar la Oferta Académica, con programas de estudio en la modalidad semi-presencial, solicitud que de acuerdo a las consultas sostenidas con las unidades académicas sobre la pertinencia y temporalidad para llevar a cabo dicha actividad, éstas la han desconocido, siendo que a opinión de los profesionales, se encuentra fuera de fecha, concluyendo que no es pertinente llevar a cabo la consultoría por tener un retraso de seis (06) meses, resultando los objetivos de la contratación, a la fecha, inconsistentes para cumplir con el requerimiento.

DESPACHO DE INVESTIGACIÓN

- 
18. Mediante Informe N° 010-2022-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 11 de octubre del 2022, el Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, Ing. Jeinis Royler Yalta Meza, informa al Presidente de la Comisión Organizadora, sobre las acciones realizadas con respecto al trámite para la inscripción en el Registro de Control de Bienes Fiscalizados de la Universidad Nacional de Jaén ante SUNAT, siendo que en cumplimiento del Plan de Trabajo de FUNDETEC, el 18 de agosto del 2022 se solicita el Fondo por Encargo Interno por el monto total de S/. 989.00 (novecientos ochenta y nueve con 00/100 soles) para la Constitución Legal de la Fundación; sin embargo, se pone de manifiesto que a la fecha, la Universidad Nacional de Jaén no ha dado viabilidad a lo solicitado por lo que los miembros de la Fundación con fondos de su peculio han gestionado la elaboración de la minuta y la reserva de nombre ante SUNARP, siendo que actualmente se encuentra pronta a vencer.

- 
- Se deja constancia que se ha tomado conocimiento del Informe emitido por el Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, Ing. Jeinis Royler Yalta Meza; asimismo, se ordena se derive el presente informe a la Dirección General de Administración para que se cumpla con la asignación de los fondos que se han requerido para la constitución legal de la Fundación, puesto que es un pedido pendiente por parte del área usuaria.

- 
19. Mediante Oficio N° 1112-2022/VPI-CO-UNJ, de fecha 18 de octubre del 2022, el Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación de las Bases de la IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – 2022, por lo que alcanza la misma para su análisis y determinación en sesión de Comisión Organizadora.

20. Mediante Informe Legal N° 337-2022-UNJ/P/OAJ, de fecha 19 de octubre del 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica informa al Presidente de la Comisión Organizadora, que es procedente la suscripción del Contrato N°: PE501078096 – Esquema Financiero E041-2011-02 – “Proyectos de Investigación Aplicada”, al estar debidamente amparado al cumplimiento de los objetivos institucionales, en plena observancia de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

2020 de la Universidad y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) - 2020, en razón de que el objeto es cooperar y establecer relaciones interinstitucionales a fin de impulsar trabajos de desarrollo de investigación, programas de formación profesional, fortalecimiento institucional, impulsar prácticas de los alumnos en la institución y diseñar la ejecución de proyectos de inversión e investigación.

SECCIÓN DE INFORMES

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, procedieron a comunicar sus informes relacionados a las actividades e incidencias ocurridas en la semana, así como también de proyecciones a realizar:

1. El Presidente de la Comisión Organizadora, en la presente Sesión Ordinaria, informó sobre la observación que realizó el Órgano de Control Interno respecto a los perfiles de las jefaturas de Secretaría General y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Jaén, señalando que el jueves 13 de octubre 2022 se reunió con el Jefe de OCI, precisándole la poca disponibilidad de profesionales que existen actualmente para ocupar dichos cargos, siendo que se está buscando los profesionales idóneos, solicitando así un plazo de treinta (30) días para ver las mejoras y acciones preventivas y correctivas a efectuar, teniendo en cuenta la Ley que establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción – Ley N° 31419 y su Reglamento.
2. El Presidente de la Comisión Organizadora, en la presente Sesión Ordinaria, informó sobre las gestiones de aproximación que existe con la empresa chilena: BetterSoft, la misma que elaboraría un Plan de Mando Integral para la Universidad Nacional de Jaén, siendo que están en continua comunicación para concertar una fecha y realizar una videoconferencia con los miembros de la Comisión Organizadora y puedan dar explicación acerca de cómo se ejecutaría dicho plan.
3. El Presidente de la Comisión Organizadora, en la presente Sesión Ordinaria, informó que el 13 de octubre del 2022, el encargado de Pronabec, el Sr. William Machuca, ha hecho conocer que el día 27 de octubre del 2022 habrá un examen en la que está incluido la participación de la Universidad Nacional de Jaén, para que den facilidades a los ingresantes el día mencionado.
4. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, informó que no tiene informes.
5. El Vicepresidente de Investigación, en la presente Sesión Ordinaria, informó que el día sábado 15 de octubre 2022 ha participado de la comunidad de San Miguel de Tabaconas acompañado por los representantes de la próxima gestión, Julio Berru Melendrez, Diomones Santos La Torre, Edilberto Fustamante Cadenillas, Roger Morales Facundo, Pascual Guevara Díaz, Javier Moreto Arianzen, Marleni Campos Ocupa, Adán Campos Flores y Adnelio Melendrez Moreto, con la finalidad de hacer una prospección de la zona y entablar comunicación con la comunidad. Además informó que el Director de la escuela, I.E. San Miguel, Julio Berru Melendrez, tuvo una reunión en el local de la escuela, con el propósito de entablar una cordial bienvenida de los representantes de la alcaldía y de la Universidad; asimismo, en el nombre de

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

los miembros de la Comisión Organizadora, el vicepresidente brindó los saludos respectivos nombrando a cada uno de los representantes.

El Vicepresidente de Investigación informó que la reunión concluyó con el pedido de la comunidad de requerir nuevamente la participación de la Universidad Nacional de Jaén para atender a través de un CEPRE a la comunidad, a fin de que participen sus miembros en la postulación de ingreso a la UNJ. También refiere que en la reunión observó que existe una pequeña empresa llamada “Miel de Coyona”, la cual necesita de la participación de la Universidad.





PEDIDOS DEL DÍA

- 1) El Presidente de la Comisión Organizadora, en la presente sesión, no tiene pedidos.
- 2) El Vicepresidente Académico comenta que algunos ciudadanos de la provincia de Jaén solicitan una reunión con los miembros de la Comisión Organizadora para la creación de un patronato, por lo que solicita se agende fecha y hora para llevarse a cabo dicha reunión, siendo que se fija la misma, para el día 20 de octubre del 2022 a horas de las 03:00pm.
- 3) El Vicepresidente de Investigación, en la presente sesión, no tiene pedidos.

ORDEN DEL DÍA

- 01) Aprobar mediante acto resolutivo el Esquema del Plan de Trabajo y el Informe de Operativización de Convenios, emitido por la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, M. Cs. Yudelly Torrejón Rodríguez, con la finalidad de contar con información pertinente de la operatividad de los convenios nacionales e internacionales, aspecto básico para el proceso de acreditación de las Carreras Profesionales y del Licenciamiento Institucional.
- 02) Aprobar mediante acto resolutivo la participación del Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad y de los cuatro (04) Responsables de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, en el evento de Acreditación y Educación en Ingeniería y Computación de Latinoamérica “8vo Simposio ICACIT – 2022”, organizado por ICACIT, a realizarse los días 03 y 04 de noviembre del 2022, en la ciudad del Cusco.
- 03) Aprobar mediante acto resolutivo la Adenda N° 01 del Convenio de Colaboración Interinstitucional para el Establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) en la Universidad Nacional de Jaén, como institución integrante de la Red Nacional de CATI en Perú.
- 04) Dejar sin efecto mediante acto resolutivo, la Resolución N° 495-2022-CO-UNJ, de fecha 12 de octubre del 2022 donde se aprueba la conformación del Comité Evaluador para el Concurso Público para los cargos de suplencia demandados por Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, debido a que está próximo el retorno de los servidores públicos que se encuentran de Licencia.
- 05) Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental a la egresada Danna Zhiomara Amaya Reyes; asimismo, se autorice se expida el diploma correspondiente.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- 
- 
- 
- 
- 06) Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a los egresados Peña Olivera Josué Emanuel y Carrasco Amambal María Esther; asimismo, se autorice se expidan los diplomas correspondientes.
- 07) Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Título Profesional de Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica a la bachiller: Gonzáles Zurita María Betsave; asimismo, se autorice se expida el diploma correspondiente.
- 08) Aprobar mediante acto resolutivo la autorización de viaje para la docente Dra. Ing. Zadith Nancy Garrido Campaña, para participar como ponente en el XV Encuentro Iberoamericano de Mujeres Ingenieras, Arquitectas y Agrimensoras (EIMIAA 2022), a realizarse en el país de Costa Rica los días del 07 al 11 de noviembre del 2022, exponiendo su artículo denominado “Influencia de la Proporción de Residuos de Construcción y la Relación agua/cemento en la resistencia a la compresión alabeo”.
- 09) Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Título Profesional de Ingeniero Civil a los bachilleres: Santos Soto Elvia Tatiana y Castillo Troyes Jhon Stalin; asimismo, se autorice se expidan los diplomas correspondientes.
- 10) Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller de Ingeniería Mecánica y Eléctrica a los egresados: Gonzáles Cuchupoma Dermal y Pérez Oclocho Javier; asimismo, se autorice se expidan los diplomas correspondientes.
- 11) Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil a los egresados: Oliva Alejandría Maykol Jairo, Fernández Saucedo Cristian Gales, Barboza Altamirano Alexander, Coronel Delgado Yeison, Guerrero Irene Leydi Lisbet, Romero Ruiz Olandy Katherine, Solís Tapia Kevin Jhordi, Castillo Jiménez Juan José, Mena Mejía Jesús Jonatan, Tapia Rivera José Carlos, Adrianzen Flores Jean Carlos, Huamán Julca Kelvin y Cortez Medina Jefferson Smith; asimismo, se autorice se expidan los diplomas correspondientes.
- 12) Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental a los egresados Campos Vargas José Salvador, Yajahuanca Adriano Yan Carlos y Delgado Medina Rossy Yocelly; asimismo, se autorice se expidan los diplomas correspondientes.
- 13) Desestimar mediante acto resolutivo la contratación del Servicio de Consultoría para realizar estudios cualitativos y/o cuantitativos que permitan diagnosticar las condiciones en la que se encuentra la Universidad Nacional de Jaén, para ampliar la Oferta Académica, por encontrarse fuera de fecha al tener un retraso de seis (06) meses desde su aprobación resultando los objetivos de la contratación inconsistentes para cumplir con el requerimiento.
- 14) Aprobar mediante acto resolutivo la aprobación de las Bases de la IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – 2022 de la Universidad Nacional de Jaén.
- 15) Aprobar mediante acto resolutivo la suscripción del Contrato N°: PE501078096 – Esquema Financiero E041-2011-02 – “Proyectos de Investigación Aplicada”, al estar debidamente

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

amparado al cumplimiento de los objetivos institucionales, en plena observancia de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto 2020 de la Universidad y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) – 2020.

Siendo las 01 horas de la tarde del mediodía del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina
Vicepresidente Académico



Dr. Pedro José Rodenas Seytuque
Vicepresidente de Investigación



Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez
Secretario General